

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE INSCRIPCIÓN O CAMBIOS EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS (RGSEAA)

El impreso se cumplimentará con letra de imprenta o mayúscula.

Obligatoriamente se marcará alguna de las casillas situadas en la parte superior izquierda:

- Solicitud de inscripción para empresas que comercialicen productos de origen animal conforme al Reglamento (CE) n.º 853/2004
- Comunicación Previa para la inscripción de empresas que comercialicen productos de origen NO animal.

En caso de solicitar modificación de un Número de Registro ya inscrito, se marcará, además de lo anterior, la/s casilla/s correspondiente situadas en la parte superior derecha del impreso:

- Cambio de domicilio industrial, domicilio social, ampliación de actividad, cambio de titular, cese de actividad, baja de inscripción, anotación de almacén, otra información.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) IMPRESO según modelo normalizado, correctamente cumplimentado, fechado y firmado por el titular (administrador/a en caso de empresas) o representante legal acreditado/a.

b) ACREDITACIÓN del titular y representante:

Si el titular es una persona física: copia del NIF/NIE del titular.

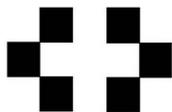
Si el titular es una razón social: copia del CIF de la empresa, del NIF/NIE del administrador o representante legal de la empresa y **Escritura** actualizada de constitución de la sociedad y sus representantes. Si firma un representante diferente al administrador, presentar documento que acredite que es un representante legal de la empresa. Si el objeto social no figura en las escrituras presentar, además, estatutos de la sociedad.

c) AUTOCONTROL: adjuntar documento denominado “Compromiso del Sistema de Autocontrol”.

d) TASAS:

Administrativas: justificante de haber pagado las tasas por servicios administrativos. Se pagará en todos los casos, excepto en solicitud de baja en el Registro Sanitario.

Sanitarias: en su caso, justificante de haber pagado las tasas por servicios sanitarios. Esta tasa se paga en caso de que la inscripción o cambios solicitados estén sujetos a autorización previa (ver ejemplos en última página).

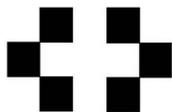


El enlace para el pago de las mismas puede encontrarla en la página web de la Dirección General de Salud Pública:

<http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/Autoliquidación/Load>

e) **MEMORIA** descriptiva de la actividad que realiza la empresa. La memoria debe estar **firmada** por el titular o un representante legal de la empresa y **detallada** de tal manera que, con su lectura, cualquier persona ajena a la empresa pueda hacerse una idea clara de su funcionamiento, **describiendo lo mejor posible todas las manipulaciones, procesos o transformaciones realizadas sobre los alimentos**. Como mínimo, incluirá los siguientes apartados:

1. **Actividad** realizada por la empresa: elaboración, envasado, almacenamiento, distribución, importación, transporte, etc. En caso de solicitar ampliación de actividad, explicar en la memoria las que ya realiza y las nuevas que pretende realizar.
2. **Número** de manipuladores de la empresa y **volumen de producción**: indicar el número aproximado de personas que trabajan en la empresa, especificando cuántas realizan actividad directamente relacionadas con los alimentos. En caso de elaboradores, indicar, además, la producción mensual de alimentos.
3. **Productos** alimentarios objeto de la solicitud:
 - Tipo de productos: explicar si la empresa trabaja con productos de origen animal, vegetal, etc., si se conservan a temperatura ambiente o regulada, si están envasados, etc.
 - Tratamientos tecnológicos que la empresa va a realizar sobre los productos (pasteurización, esterilización, ahumado, congelación, liofilización, desecado, etc).
4. **Procedencia** de la materia prima: indicar si son de países de la Unión Europea, de terceros países o de ambos. En caso de terceros países, indicar país/es de procedencia.
5. **Ámbito** de distribución: indicar si el producto se comercializará de forma local (solo en la isla donde se ubica la empresa), interinsular (dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias), nacional (para el resto de España), europeo (para países de la Unión Europea) y/o internacional (para terceros países). Además, en su caso, indicará si la distribución o transporte se realizará con vehículos propios o por empresa subcontratada. En este último caso, indicar nombre/razón social y N.º de Registro de los transportistas.
6. **Esquema** de las instalaciones: adjuntar planos o croquis donde se indique:
 - Locales: especificar los destinados a recepción de materias primas, elaboración, almacenamiento de productos terminados, almacenamiento de material de envasado, almacenamiento de productos de limpieza y desinfección, servicios higiénicos y vestuarios. Indicar en el mismo el diagrama de flujo de los procesos.



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



- Equipos, útiles y mobiliario: especificar si dispone de cámaras frigoríficas/congelación, equipos de pasteurización, túnel de congelación, abatidor de frío, esterilizadores, etc.

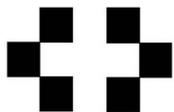
En caso de que el establecimiento esté situado fuera del núcleo urbano, incluir un plano de ubicación que facilite su localización para la inspección correspondiente.

f) DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: además de lo anterior, se presentará la siguiente documentación en los casos indicados a continuación:

Cambio de titular: presentar el “Documento de cesión del RGSEAA “.

Distribución/importación sin depósito: cumplimentar el documento de “Declaración responsable de distribución/importación sin depósito”

Restauración sin instalaciones propias de elaboración: cumplimentar el documento de “Declaración responsable de empresas de restauración sin instalaciones propias de elaboración”.



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: La documentación se presentará, de forma preferente, en la Dirección General de Salud Pública de Canarias o en la Dirección de Área de la isla donde radique el domicilio industrial del establecimiento a inscribir en el RGSEAA. También podrá registrarse en cualquier oficina de registro del Gobierno de Canarias o en los registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Dirección General de Salud Pública:

Las Palmas:

C/ Alfonso XIII, 4
35003 – Las Palmas de Gran Canaria

Santa Cruz de Tenerife:

Rambla de Santa Cruz, 53
38006-Santa Cruz de Tenerife

Dirección del Área de Salud de Gran Canaria

C/ León y Castillo, 224
35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Dirección del Área de Salud de Fuerteventura

C/ Presidente Juan Negrín, esq Presidente Santiago Hormiga, s/n – La Charca
35600- Puerto del Rosario

Dirección del Área de Salud de Lanzarote

C/ Pérez Galdós, s/n. Centro de Salud Valterra
35500 – Arrecife

Dirección del Área de Salud de Tenerife:

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife

Dirección del Área de Salud de El Hierro

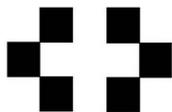
C/ Correo, 2
38900- Valverde

Dirección del Área de Salud de La Gomera

Avenida José Aguiar, s/n – 1º Planta
38800- San Sebastián de La Gomera

Dirección del Área de Salud de La Palma

C/ Hermenegildo Rodríguez Méndez, 1
38700 – Santa Cruz de La Palma



EJEMPLO DE SITUACIONES QUE REQUIEREN EL PAGO DE TASAS SANITARIAS:

Inscripción inicial en el RGSEAA de empresas que trabajen con productos de origen animal (POA) Pagarán tasas sanitarias cuando estén sujetas a autorización previa, es decir, cuando elaboren, envasen, almacenen a temperatura regulada o congelen POA. Estas empresas, antes de iniciar la actividad, tienen que tener una resolución favorable que la autorice.

Ejemplos de actividades con productos de origen animal que requieren el pago de tasas sanitarias: inscripción para elaborar quesos, almacenamiento de pescado a temperatura regulada, centro de embalaje de huevos, congelación de carne refrigerada, etc.

Ejemplos de actividades con productos de origen animal que no pagan tasas sanitarias: importación de carne y pescado, almacenamiento de latas de atún a temperatura ambiente, distribución de carne refrigerada, transporte de queso a temperatura regulada, etc.

Modificación en el RGSEAA de empresas que trabajan con productos de origen animal: Pagarán tasas sanitarias cuando las modificaciones estén sujetas a autorización previa:

- Si las actividades que realiza son únicamente las de importación, almacenamiento a temperatura ambiente, distribución y/o transporte NO pagan tasas sanitarias.
- Si realizando cualquier otra actividad, solicita ampliar a alguna de las indicadas en punto anterior, NO pagan tasas sanitarias.
- Si el cambio solicitado es únicamente el de domicilio social (independientemente de la actividad de la empresa), NO pagan tasas sanitarias.
- Si el cambio solicitado es el de denominación social: no paga tasas sanitarias en caso de que el cambio de denominación no afecte al N.º del CIF de la empresa.

Ejemplos de cambios en empresas que trabajan con productos de origen animal que sí requieren el pago de tasas sanitarias: cambio de domicilio industrial de empresa elaboradora de pescado ahumado, cambio de titular de sala de despiece, ampliación de actividad para elaborar queso fresco, anotación de depósito para almacenar embutidos refrigerados, empresa de almacenamiento frigorífico de productos de origen animal de los sectores cárnico y productos de la pesca que almacenará también productos lácteos refrigerados, etc.

Ejemplo de cambios en empresas que trabajan con productos de origen animal que no requieren el pago de tasas sanitarias: empresa que elabora productos cárnicos que solicita ampliar a importación de carne, almacén frigorífico de productos de origen animal que cambia de domicilio social, distribuidor de pescado que solicita cambio de domicilio industrial, empresa que cambia su denominación social de Alimentos Canarias, S.L. a Alimentos Canarias, S.A., manteniendo el mismo n.º de CIF, etc.